la en autoridad de cossa juzgada renunciando las leyes fue
ros y derechos de su fabor y la ley general y derechos
de la en cuio testimonio lo otorgo siendo testigo el
lic.do D. Ant.o Lopez Lucena Presvitero. el lic.do Lazaro al
barez Presvitero y D. Ju.o Carreño Ser.do de quiros es.os de
Sevilla firmo el otorgante a el qual y a los testigos yo el Ess.no doy
fe conozco =

Juan Lopez
Ca. Fraga

Antonio
Juan Balan
Ess.no